

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 10 de mayo del año 2012, en la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, se reunieron los integrantes del Comité de Información, los C.C. Lic. María del Consuelo Vela Mayorga, Directora Normativa y Presidenta Suplente del Comité de Información de la CONAVI, La Lic. Elsa Rocío González Ramos, Subdirectora de Transparencia y Control de Archivos y Suplente del Secretario Técnico del Comité de Información de la CONAVI y La Lic. Blanca Quezada Arenas, Subdirectora de Quejas y Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI.-----

Lo anterior con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda.-----

Aprobación del Orden del Día.-----

Se dio lectura al Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, siendo ésta aprobada y ratificada por los miembros del Comité.-----

Desarrollo de la Sesión-----

I.- Registro de asistencia y declaración de inicio de sesión.-----

La Lic. María del Consuelo Vela Mayorga, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité de Información pasó lista y verificó la existencia del quórum legal, y una vez constatado éste, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria -----

II.- Presentación al Comité de la Admisión del Recurso de Revisión No. RDA/1632/12, correspondiente a la solicitud de información No. 2012000004212 de fecha 29 de marzo de 2012.-----

Antecedentes-----

1.- El pasado día 29 de marzo de 2012, se recibió a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), la Solicitud de Información con No. de folio 2012000004212, por la que el C. Iván Omar Cisneros González manifiesta que:

“Solicito se me informe por escrito y en copia certificada si la CONAVI a otorgado a sus trabajadores de base incremento salarial en los años 2010, 2011 y 2012, asimismo se nos informe en su caso a cuanto ascendió el monto porcentual de dicho aumento y si les fue aplicado solo a los trabajadores de base o también a los de confianza o a que tipo de trabajadores se les aplicaron dichos aumentos” (sic).

OK


2.- Con la finalidad de dar contestación a la solicitud de información, con fecha 29 de marzo de 2012, la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Vivienda solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos la respuesta de la misma, por ser de su competencia. -----

3.- Mediante oficio No. HDB.3.2.1/0041/2012 de fecha 03 de abril de 2012, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, signado por la Lic. Livia Zaragoza García, se dio respuesta a la Solicitud de Información.-----

4.- El 04 de abril de 2012, a través del Sistema INFOMEX, se transmitió la respuesta a la solicitud de información, formulada por el Ciudadano Iván Omar Cisneros González.-----

6.- Con fecha 03 de mayo de 2012 a través del Sistema de Herramientas de la Comunicación de la Unidad de Enlace en esta Comisión Nacional de Vivienda, se recibió la Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión promovido por el C. Iván Omar Cisneros González. -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- El Comité de Información de la CONAVI es competente en términos de lo establecido en el artículo 29 fracción I, 42 Y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 7 y 70 de su Reglamento; y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.-----

SEGUNDO.- Que la respuesta recaída a la solicitud de información promovida por el C. Iván Omar Cisneros González se realizó en los siguientes términos: *“Que en la Comisión Nacional de Vivienda no se cuenta con personal de base, así mismo no se ha aplicado ningún incremento salarial al personal de confianza, en apego al manual de percepciones de la Administración Pública Federal al que pertenece la Comisión Nacional de Vivienda”*.-----

TERCERO.- Que el Acto que se Recurre y los Puntos Petitorios expuestos por el C. Iván Omar Cisneros González, son en su dicho: *“La forma en que se me entrego la respuesta en virtud a que en mi solicitud indique que se me expidiera en copia certificada”*.-----

Atento a lo anterior, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda:

-----**RESUELVE**-----

ÚNICO.- Que la Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional de Vivienda remitirá, previo pago, copia certificada del oficio No. HDB.3.2.1/0041/2012 de fecha 03 de abril de 2012, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, signado por la Lic. Livia Zaragoza García, a través del cual se dio respuesta a la solicitud de información promovida por el hoy recurrente, no habiendo documentación anexa al oficio en cita sujeta a certificación.-----

Así lo resolvió y firma el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

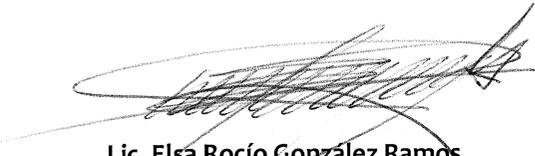
La presente sesión se da por concluida a las 12:05 horas del día de su realización y se formula para constancia la presente Acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Dando fe.-----



EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



Lic. María del Consuelo Vela Mayorga
Directora Normativa y Suplente de la
Presidenta del Comité de Información de la
CONAVI



Lic. Elsa Rocío González Ramos
Subdirectora de Transparencia y Control de
Archivos y Secretario Técnico del Comité
de Información

Lic. Blanca Quezada Arenas
Subdirectora de Quejas y Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control
en la CONAVI